ASOCIACIÓN CULTURAL LENDEL

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS ASOCIADAS

CONSTRUYENDO LA CONVIVENCIA.

INTRODUCCIÓN.-

Enfocamos esta guía con el fin de mejorar las relaciones interpersonales, el desarrollo de la convivencia y el tratamiento de conflictos en la Asociación Lendel. Queremos fomentar el nivel de participación y un mayor grado de compromiso en la resolución de conflictos de las asociadas; conscientes además de la necesidad de una buena convivencia, dando cauces de expresión, gestión y resolución de conflictos y conductas antisociales.-

La colaboración de todos, compromiso de las asociadas y de sus familias, monitoras, profesores y voluntarios que colaboran y participan en el desarrollo de las actividades de la Asociación, fomentando la calidad de la interacción , el diálogo y la cooperación entre todos , clave de la mejora de la convivencia.

REFERENCIAS LEGALES:

1.Convención de Derechos del Niño, de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989 (ratificada por España 30 de noviembre de 1990).

2.Carta Europea de los Derechos del Niños de 1992 (aprobada por el Parlamento Europeo mediante Resolución A 3-0172/92 nº C241 DOCE , DE 21 de septiembre de 1992).

3.Ley Orgánica 171996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

4. Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativas de desarrollo, así como los derechos de acceso, rectificación , oposición y cancelación de estos datos por parte de los padres o tutories de las asociadas .

INDICACIONES PARA FACILITAR LA CONVIVENCIA EN LA ASOCIACIÓN.

1.-Regulación de la convivencia.

2.- La vida de la Asociación y su contexto. El trato con las asociadas y sus familias.

1.-Regulación de la convivencia.

La Asociación Lendel tiene firme compromiso con la **formación integral y la educación en valores** de las asociadas y de todos los que participan e intervienen en las actividades , proponiendo mejorar los cauces de cooperación y participación desde la diversidad y la interculturalidad sin que nadie pueda ser discriminado por motivo alguno, previniendo actitudes de rechazo y **garantizando el libre desarrollo de la personalidad de las asociadas en el marco legal establecido y los principios constitucionales.-**

2.- La vida de la Asociación y su contexto. El trato con las asociadas y sus familias.-

2.1 Comunicación :

- La Asociación, en su tarea formativa, contará con los padres como primeros y principales educadores de sus hijas, agradeciendo su necesaria implicación. Las monitoras cuidarán con diligencia esta comunicación y relación.-

- Se evitará, por parte de las monitoras, tratar las cuestiones relativas a las asociadas, solo con el padre o la madre, prescindiendo- siempre que sea posible- de las comunicaciones directas a través de teléfonos móviles personales de las monitoreas dando prioridad al uso del teléfono general de la Asociación.-

- Las monitoras evitarán cualquier actuación que pudiera percibirse como favoritismo o arbitrariedad hacia una familia o asociada.

- Se contará siempre con la autorización de los padres para la obtención y uso de fotografías o grabaciones de las asociadas, con el fin de disponer de material para revistas, folletos , web y otros medios audiovisuales. (ANEXOS 2 Y 3).

- La Asociación se abstendrá de exhibir símbolos, emblemas, y de realizar actos que inciten a la violencia o atenten a la dignidad de las personas o contra los derechos humanos.

- Cuando se tenga conocimiento de alguna información que pudiera significar un posible abuso o maltrato, se actuará con celeridad, prudencia y claridad; siguiendo el protocolo o procedimiento previsto para estos casos.

2.2.- Seguros y responsabilidad en el desarrollo de las actividades:

- La Asociación C. Lendel **cuenta con póliza de seguros y de responsabilidad civil.-**
- En las actividades se evitará el consumo de drogas, alcohol, tabaco y otras sustancias nocivas para la salud y se respetarán las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias en lo referente a los hábitos alimenticios saludables para menores .
- En las actividades al aire libre se formará en el respeto y valoración al medio ambiente , con monitoras tituladas y respetando las normas sobre acampadas. Las menores dormirán en dormitorios (o tiendas) individuales o de más plazas, siempre independientes de las monitoras.
- Se velará por la seguridad y vial y selección de las personas que conduzcan los vehículos. Las menores no viajarán solas con un adulto, al menos que tengan consentimiento explícito de los padres y de modo excepcional por causas de fuerza mayor.

2.3.- Buenas prácticas en el trato con las asociadas y las familias

- Un adulto no se quedará a solas con una menor.

- Las menores no accederán nunca a la zona de habitaciones personales de las monitoras

- Se evitará que coincidan asociadas y personas adultas en vestuarios. Se educará en el sentido del pudor como respeto a los demás, evitándose además manifestaciones de afecto inapropiadas.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCIDENCIAS.

1.-Notificación de sospechas o quejas de maltrato o abuso

1.1. **Si una asociada** informa a una monitora o directivo del Club Juvenil sobre una situación de maltrato o abuso sufrido por ella y cometido por cualquier miembro del Club Juvenil (personal de la Asociación u otras asociadas), deberá proceder a **escuchar, preguntar** por los hechos sin entrar en detalles innecesarios y, de inmediato, **comunicarlo** a la Directora Técnica. No deberá hacerse ninguna promesa de confidencialidad al informante, haciéndole ver que deberá ponerse en conocimiento de algunas personas para las medidas adecuadas.

1.2 Es aconsejable hacer un **breve resumen** de la conversación para **informar del modo más exacto posible**, que recoja los hechos, distinguiéndose de su interpretación. (ANEXO 1).-

1.3. Igualmente se informará a la Directora del Club Juvenil de forma inmediata cuando sean **los padres de la asociadas** las que se quejan de otra asociada o monitora.

2. Acciones posteriores a la notificación de maltrato o abuso.

2.1 **Informar al Presidente de la Junta Directiva**, comunicación preceptiva, pasando a ser este el responsable de la instrucción del caso o el miembro de la Junta Directiva delegado para estos asuntos, ayudado de la Directora del Club.

2.2. Esta **comunicación da inicio** a una investigación interna con objeto de esclarecer los hechos y tomar las medidas oportunas. **Expediente que** recogerá por escrito hechos, manifestaciones, resultados... y que por **principio de confidencialidad**, solamente tendrá acceso a la investigación la Directora Técnica del Club y presidente de la Junta Directiva o en su caso el miembro delegado.

2.3. Investigación que se llevará a cabo **de forma urgente**, poniendo los medios para que así sea.

2.4 Desde que se comienza la investigación se evitará que el presunto agresor y la menor tengan contacto , compartan espacios y que por cualquier medio se evite que, de ser ciertos, los hechos se repitan.-

2.5. **El Presidente se pondrá de inmediato en contacto con los padres** o tutores de la menor, informándoles de los hechos relatados por la asociada, y actuar desde el

primer momento, de acuerdo con ellos. Si hubiera testigos menores también habrá que ponerse en contacto con las familias de estas.-

2.6 En el caso de que el presunto agresor sea otra asociada, la persona encargada se reunirá urgentemente con sus padres (tutores) informándoles de la situación y aquella dará un explicación de los hechos delante de los padres .

2.7. En el caso de que sea un colaborador de las actividades del Club (monitora, directivo, padres, profesor...) el encargado de la investigación recabará de la persona denunciada y por escrito la explicación de los hechos con detalle, incorporándose este testimonio debidamente protocolizado con fecha y firma al expediente, ofreciéndosele la asistencia de persona o asesoramiento legal .

2.8 En todo el procedimiento **se protegerá la intimidad, el honor y la imagen de las personas contra las que se haya realizado una queja o denuncia**, mientras no se demuestren los motivos de la acusación.-

3.Resolución del expediente.

3.1. **Finalizada la investigación**, el Presidente de la Junta Directiva convocará una sesión extraordinaria de la Junta para informar sucintamente de los hechos y transmitir las conclusiones de la investigación.- **Acta** que dará por finalizado el expediente y se archivará en el legajo correspondiente con las medidas adoptadas.

3.2.**Confirmado la veracidad de los hechos**, cuando se trate de personal que presta servicios en el Club, el implicado será apartado inmediatamente y definitivamente de sus responsabilidades.

3.3. Si el agresor fuera otra asociadas, será expulsada directamente del Club.

3.4. **Se informará a los padres o tutores de la menor afectada** y se pondrá a su disposición toda la información de que se dispone para que ponderen – si lo estiman oportuno- la denuncia ante las autoridades, colaborando la Asociación con la familia en lo que esta estime oportuno. Salvo que la legislación vigente obligue a denunciar aunque no quisiera ellos.

3.5. **Si la acusación fuera falsa**, la asociada que la haya hecho será expulsada del Club, y se pondrá en conocimiento de los padres la gravedad del hecho, buscando la forma de restituir la buena fama de la persona denunciada. Si la denuncia fuera de padres, tutores y personas mayores de edad, se valorará la conveniencia de acudir al tribunal competente.

3.6. Formulario estándar de redacción del informe . ANEXO I.-

ANEXO 1.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE INCIDENCIAS CON MENORES
Fecha del informe
Nombre de la persona que informa
Relación de la persona que informa con el menor.
Modo en que se proporcionó la información (llamada telefónica, conversación física en la Asociación, etc.).
Datos relativos a la familia del menor: • Nombre y apellidos del padre y de la madre. • Dirección • Teléfonos (fijos y móviles si los hubiera)
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE
Si está denunciando un supuesto abuso a un menor, ¿quién es la persona supuestamente implicada? Adjunte si conoce la siguiente información: • Nombre: • Edad: Sexo: • Dirección: • Relación con el menor:

- ¿Cómo ha obtenido esta información?

- ¿Qué pruebas le han llevado a valorar que pudiera existir un supuesto abuso?

- ¿Existe algún factor en la situación actual de la asociada y/o de sus padres/monitoras o de otras personas de la Asociación que pudiera tener relevancia en el supuesto abuso (p, ej., alguna enfermedad, pérdida, separación, adicción o problema de salud mental reciente o cualquier otra dificultad)?

- ¿Están al corriente los padres de que se ha iniciado una investigación, y de que en caso de ver indicios sobre el supuesto abuso, se informará de inmediato a las autoridades?

- ¿Existe la necesidad de emprender una acción de protección en este momento?

- ¿Desea añadir algo más? Firma

(1) Describa, lo más detalladamente posible, la naturaleza del problema o del incidente del que informa, proporcionando detalles relativos a las fechas y las horas de los incidentes individuales y las circunstancias en las que ocurrieron, así como de cualquier otra persona presente en ese momento y su implicación.

ANEXO 2.- COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

El abajo firmante, _____ , con DNI_____ y domicilio en _____ CP _____ CL_____ nº, _____ en el marco de la relación laboral que le une con la Asociación..... se compromete a:

1. No revelar a persona alguna ajena a la Asociación....., sin su consentimiento, ninguna información a la que haya tenido acceso en el desempeño de sus funciones en la entidad, excepto en el caso de que ello sea necesario para dar debido cumplimiento a las obligaciones del abajo firmante o de la entidad impuestas por las leyes o normas que resulten de aplicación, o sea requerido para ello por el Defensor del Pueblo, el Ministerio Fiscal o los Jueces o Tribunales o el Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas.

2. Utilizar la información a que alude el apartado anterior únicamente en la forma que exija el desempeño de sus funciones en la Asociación....., y no disponer de ella de ninguna otra forma o con otra finalidad.

3. No utilizar en forma alguna cualquier otra información que hubiese podido obtener prevaliéndose de su condición de empleado de la entidad, y que no sea necesaria para el desempeño de sus funciones en la Asociación.....

4. Tratar los datos de carácter personal con la máxima diligencia y confidencialidad.

5. Cumplir los compromisos anteriores, incluso después de extinguida, por cualquier causa, la relación laboral que le une con FOMENTO.

Y para que surta plenos efectos, firmo la presente declaración, en ..... a .....de ..... de .....

Firma del empleado. (')

(') De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos personales recogidos en el contrato han sido incorporados a la base de datos de la Asociación ..... y tratados para el mantenimiento de la relación laboral y gestión interna empresa-empleados y cedidos a las Administraciones públicas y a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en cumplimiento de la normativa laboral, de prevención de riesgos laborales, de seguridad social y tributaria.

Asimismo, autoriza expresamente a que los datos de salud, que se pueden facilitar a efectos de cumplimiento de la normativa fiscal, de prevención de riesgos laborales y de Seguridad Social, sean tratados con la misma finalidad anteriormente señalada. Si no desea que dichos datos sean tratados señale con una x la casilla siguiente.

☐ No autorizo el tratamiento de mis datos de salud.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados. Vd. tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, oponerse o cancelar los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos ante el Responsable del fichero ASOCIACIÓN..... en la siguiente dirección: C/ .....

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LOS PADRES DE LAS ASOCIADAS ANTES DE QUE APAREZCAN FOTOS DE LAS CHICAS EN REVISTAS, FOLLETOS, WEB, ETC.

AVISO LEGAL: Los datos de carácter personal que Vds. nos hayan proporcionado serán incluidos en nuestra base de datos que dispone de fichero automatizado, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal. Usted tiene derecho a a acceder, cancelar, oponerse o rectificar sus datos recopilados en nuestro fichero –según previene la normativa aplicable- comunicándolo mediante escrito dirigido a la Directora Técnica del Club. Asimismo, por la presente, el abajo firmante autoriza la publicación y utilización, sin ánimo de lucro y de acuerdo con la legislación vigente, por cualquier procedimiento o soporte, de la imagen, nombre y voz de la asociada para los fines propios y actividades organizadas por el Club Juvenil, y en las publicaciones, página web, vídeos y demás materiales propios.

ANEXO 4.• COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ASOCIACIÓN .....

En _____ a de_____ de

D./D.ª _____ con DNI-NIF y domicilio en _____
C/_____ por la presente DECLARO EXPRESAMENTE:
Que como ...../_____ por la Asociación....., se me han entregado y conozco, el Carácter Propio de la entidad, el Protocolo que regula las relaciones del personal docente con los menores y las familias, así como, el Reglamento de Régimen Interior del centro, manifestando expresamente mi respeto y aceptación de dichos documentos institucionales, comprometiéndome a su observancia en el ejercicio de mis laborales profesionales en cualquier actividad relacionada, incluso fuera de¡ centro, en tanto en cuanto, desarrolle mis funciones en esta entidad.

Y para que así conste firmo la presente declaración y compromiso en el lugar y fecha arriba indicado.

Fdo._____